

**09 de junio de 2015**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve  
2 horas del día nueve de junio de dos mil quince. Atendiendo la convocatoria del señor Presidente **Licenciado**  
3 **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes los  
4 señores Consejales siguientes: **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciado LUIS**  
5 **ENRIQUE CAMPOS DÍAZ**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado JOSÉ EFRAÍN**  
6 **GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**, y el **Secretario Ejecutivo**, **Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto**  
7 **uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose reunidos cuatro señores Consejales, existe el quórum  
8 legal necesario para celebrar esta sesión, por lo que el señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos**. El  
9 señor Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres**. Lectura y  
10 consideración del acta diecinueve-dos mil quince. **Punto cuatro**. Informes de Comisiones. **Punto cinco**.  
11 Presentación del plan para el Concurso Interuniversitario sobre competencias para Juicios Orales en:  
12 Justicia Penal Juvenil, XIII edición. **Punto seis**. Solicitud de autorizar descargo contable y administrativo de  
13 bienes inservibles. **Punto siete**. Correspondencia. **Punto siete punto uno**. Oficio número setecientos  
14 treinta y seis remitido por la Oficina de la Fiscalía General de la República, situada en Usulután. **Punto siete**  
15 **punto dos**. Jefe del Departamento de Prueba y Libertad Asistida-región oriental, de la Corte Suprema de  
16 Justicia presenta copia de oficio cero ochenta y cuatro-D. **Punto siete punto tres**. Licenciada Yanira Maribel  
17 Ávila Alarcón, Jueza Cuarto de Menor Cuantía de San Salvador, presenta oficio número ochocientos  
18 sesenta y uno. **Punto siete punto cuatro**. Solicitud de la licenciada Gilma Darlene Arévalo de Mejía, Jueza  
19 de Paz de Verapaz, San Vicente. **Punto siete punto cinco**. Solicitud de la licenciada María del Carmen  
20 Martínez Barahona. **Punto siete punto seis**. Escrito remitido por la señora Delia Hernández de Melgar.  
21 **Punto siete punto siete**. Gerente General informa sobre cumplimiento del punto seis del acta dieciséis-dos  
22 mil quince. **Punto siete punto ocho**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
23 Castrillo" presenta informe en cumplimiento del punto diez punto ocho del acta dieciséis-dos mil quince.  
24 **Punto siete punto nueve**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",  
25 informa sobre acuerdo tomado por la Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales  
26 de la Universidad de El Salvador. **Punto siete punto diez**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
27 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta propuesta de programación de actividades correspondiente al  
28 tercer trimestre del dos mil quince. **Punto siete punto once**. Secretario Ejecutivo presenta informe sobre  
29 profesionales que solicitan ser considerados en tema. **Punto ocho**. Varios. Se incorporan en este último  
30 punto, los siguientes casos: **Punto ocho punto uno**. Solicitud del licenciado Ramón Antonio Ramos. **Punto**  
31 **ocho punto dos**. Solicitud del licenciado Joaquín Humberto Arévalo Rodríguez. **Punto ocho punto tres**.

**Pleno CNJ - Acta 20-2015**  
**09 de junio de 2015**

1 Corte de Cuentas de la República presenta informe sobre el resultado de la Auditoría Financiera, período:  
2 Uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce. **Punto ocho punto cuatro.** Director de la  
3 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la sustitución de un tutor.  
4 **Punto ocho punto cinco.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"  
5 solicita autorizar la incorporación de una actividad en la programación trimestral. **Punto ocho punto seis.**  
6 Jefa de la Unidad de Género presenta invitación para participar en una actividad. La agenda fue modificada  
7 excluyéndose el punto seis, por lo que se cambió la numeración de los demás puntos de la agenda, siendo  
8 de esa manera aprobada por unanimidad de los señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al  
9 acta número diecinueve-dos mil quince, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los  
10 señores Consejales. Se hace constar que el Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, se  
11 incorporó a la sesión, en el desarrollo del siguiente punto. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES.**  
12 **Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN. INTEGRACIÓN DE TERNAS**  
13 **PARA OCUPAR CARGOS JUDICIALES.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,  
14 miembro de la Comisión de Selección, informa que en cumplimiento del punto diez punto uno del acta  
15 diecinueve-dos mil quince, celebrada el dos de los corrientes, presenta la propuesta de las temas solicitadas  
16 por la Corte Suprema de Justicia, seleccionadas por la Comisión, en la forma siguiente: Uno) Juez(a)  
17 Especializado(a) de Instrucción Suplente de San Salvador, a los licenciados: Romeo Aurora Giammattei,  
18 Santos Nohemy Coto de Estrada y Juan José López; dos) Juez(a) Especializado(a) de Sentencia Suplente  
19 de San Salvador, a los licenciados: Norma Elizabeth Amaya Barraza, Wilfredo Hernández Ayala y Mario  
20 Emilio de León Vásquez, conocido por Mario Emilio de León Campos; tres) Juez(a) Especializado(a) de la  
21 Niñez y la Adolescencia Suplente de San Salvador, a los licenciados: Dionisio Ernesto Alonzo Sosa, Ricardo  
22 Ernesto Menjivar Nieto y María Estela Calderón de Hernández, se hace constar que esta propuesta se  
23 integró con profesionales del Banco de Elegibles, seleccionado mediante un concurso; y cuatro) Juez(a) de  
24 Sentencia Suplente de Ahuachapán, a los licenciados: Wilber Alirio Díaz Cruz, Ercilia del Carmen Artiga  
25 Henríquez y Emilia Martinné Castillo del Castillo. Los señores Consejales al revisar el resumen curricular de  
26 cada uno de los profesionales propuestos por la Comisión de Selección, consideran que todos los  
27 candidatos forman parte del Banco de Elegibles y reúnen los requisitos que la Constitución y demás Leyes  
28 requieren, razón por la cual estiman que las propuestas, se encuentran apegadas a la Ley. El Pleno, en  
29 base a lo dispuesto en el artículo sesenta y dos de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, por  
30 unanimidad, **ACUERDA: a)** Proponer a la Honorable Corte Suprema de Justicia, las temas de candidatos  
31 para ocupar los cargos siguientes: Uno) Juez(a) Especializado(a) de Instrucción Suplente de San Salvador,

**Pleno CNJ - Acta 20-2015**  
**09 de junio de 2015**

1 a los licenciados: Romeo Aurora Giammattei, Santos Nohemy Coto de Estrada y Juan José López; dos)  
2 Juez(a) Especializado(a) de Sentencia Suplente de San Salvador, a los licenciados: Norma Elizabeth Amaya  
3 Barraza, Wilfredo Hernández Ayala y Mario Emilio de León Vásquez, conocido por Mario Emilio de León  
4 Campos; tres) Juez(a) Especializado(a) de la Niñez y la Adolescencia Suplente de San Salvador, a los  
5 licenciados: Dionisio Ernesto Alonzo Sosa, Ricardo Ernesto Menjivar Nieto y María Estela Calderón de  
6 Hernández; y cuatro) Juez(a) de Sentencia Suplente de Ahuachapán, a los licenciados: Wilber Alirio Díaz  
7 Cruz, Ercilia del Carmen Artiga Henríquez y Emilia Martinné Castillo del Castillo; y **b)** Que la Presidencia del  
8 Consejo Nacional de la Judicatura, remita a la Honorable Corte Suprema de Justicia, las propuestas de las  
9 temas de candidatos antes relacionadas, haciendo constar que el orden de los profesionales que las  
10 integran, no tiene ninguna preferencia. **Punto cinco. PRESENTACIÓN DEL PLAN PARA EL CONCURSO**  
11 **INTERUNIVERSITARIO SOBRE COMPETENCIAS PARA JUICIOS ORALES EN: JUSTICIA PENAL**  
12 **JUVENIL, XIII EDICIÓN.** El señor Presidente licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, manifestó que  
13 en cumplimiento del punto diez punto tres del acta de la sesión diecinueve-dos mil quince, celebrada el dos  
14 de los corrientes, se encuentran presentes: el Director, doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez;  
15 licenciada Bessy Jeaneth Aguirre de Flores, Coordinadora del Área de Técnicas de Oralidad y Justicia Penal  
16 Juvenil y licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo, Coordinador del Área de Derecho Constitucional y  
17 Derechos Humanos, todos de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", a  
18 quienes les dio la más cordial bienvenida, cediéndole la palabra a la licenciada Aguirre de Flores, quien  
19 presentó en forma amplia el plan para el desarrollo del Concurso Interuniversitario sobre Competencias para  
20 Juicios Orales en: Justicia Penal Juvenil, XIII edición, incluyendo los objetivos que se persiguen, así como el  
21 presupuesto para su realización; por su parte el licenciado Trejo Castillo, brindó algunas ampliaciones del  
22 plan haciendo énfasis en las fases del concurso. Los señores Consejales hicieron algunas preguntas, las  
23 cuales fueron contestadas en forma satisfactoria. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la propuesta  
24 presentada por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación  
25 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y por cumplido el punto diez punto tres del acta de la sesión  
26 diecinueve-dos mil quince, celebrada el dos de los corrientes; **b)** Aprobar el plan para el Concurso  
27 Interuniversitario sobre Competencias para Juicios Orales en: Justicia Penal Juvenil, XIII edición, y autorizar  
28 los costos de las actividades propuestas en el Plan, que asciende hasta la suma de catorce mil cincuenta  
29 dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales, seis mil cuatrocientos cuarenta y dos dólares de  
30 los Estados Unidos de América, serán financiados por el organismo cooperante National Center for State  
31 Courts de los Estados Unidos de América, y el Consejo aportará la cantidad de siete mil seiscientos ocho

**Pleno CNJ - Acta 20-2015**  
**09 de junio de 2015**

1 dólares de los Estados Unidos de América, con fondos de su presupuesto, en los conceptos que se detallan  
2 en el anexo cuatro, del documento que contiene el referido plan, y que forma parte de este acuerdo; **c)**  
3 Aprobar el Reglamento del Concurso, en los términos detallados en el documento adjunto, que forma parte  
4 de este acuerdo; y **d)** Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de  
5 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones  
6 Institucional, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y Auditor Interno, para los efectos consiguientes.

7 **Punto seis. CORRESPONDENCIA. Punto seis punto uno. OFICIO NÚMERO SETECIENTOS TREINTA Y**  
8 **SEIS REMITIDO POR LA OFICINA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SITUADA EN**  
9 **USULUTÁN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el oficio número setecientos treinta y seis,  
10 suscrito por la licenciada Daisy Yolanda Peña Fernández, Fiscal de Patrimonio Privado, Oficina de la  
11 Fiscalía General de la República, con sede en Usulután, recibido el veintinueve de febrero del presente año,  
12 al que adjunta copia del oficio número seiscientos cincuenta y nueve, conteniendo el informe remitido a la  
13 Sección de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia, a fin de que se inicie un proceso de  
14 investigación en contra de la señora Jueza Segundo de Instrucción de Usulután, departamento de Usulután,  
15 por considerar que han existido irregularidades en el proceso penal con referencia ciento setenta y dos-dos  
16 mil trece-cinco-cuarenta y seis-dos mil catorce-cinco-ciento veinticinco-dos mil catorce-cinco, en contra del  
17 señor Astúl Armando Aguilar Cáceres, por el delito de Estafa Agravada, en perjuicio de Gloria Isabel Gómez  
18 de Araniva, César Eduardo Rivera Ventura, y otros; lo anterior expresa que lo informa porque considera  
19 procedente una auditoría en el referido Tribunal, a fin de evitar poner en duda la transparencia del sistema  
20 de justicia y la legalidad de sus actuaciones. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el oficio número  
21 setecientos treinta y seis, suscrito por la licenciada Daisy Yolanda Peña Fernández, Fiscal de Patrimonio  
22 Privado, Oficina de la Fiscalía General de la República, con sede en Usulután; **b)** Declarar sin lugar la  
23 solicitud de la Fiscal licenciada Daisy Yolanda Peña Fernández, en atención a que los hechos contenidos en  
24 su oficio, no es competencia de este Consejo conocerlos, sino de la Corte Suprema de Justicia, a través de  
25 su Sección de Investigación Judicial; y **c)** Comunicar este acuerdo a la licenciada Daisy Yolanda Peña  
26 Fernández, para los efectos consiguientes. **Punto seis punto dos. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE**  
27 **PRUEBA Y LIBERTAD ASISTIDA-REGIÓN ORIENTAL, DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
28 **PRESENTA COPIA DE OFICIO CERO OCHENTA Y CUATRO-D.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
29 consideración la copia del oficio número cero ochenta y cuatro-D, fechado el veintinueve de mayo de dos  
30 mil quince, presentado por el licenciado Fredy Alirio Montoya Cruz, Jefe del Departamento de Prueba y  
31 Libertad Asistida- Región Oriental, de la Corte Suprema de Justicia, a la licenciada Elba Argentina Portillo de

**Pleno CNJ - Acta 20-2015**  
**09 de junio de 2015**

1 Valencia, Jueza Primero de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena, San Miguel, en el cual hace  
2 una serie de consideraciones relacionadas con el citatorio que recibió vía fax, a las catorce horas con  
3 cincuenta y cinco minutos, del día veintinueve de mayo del corriente año, suscrito por la referida funcionaria  
4 judicial, para que compareciera ante ella, a las nueve horas, del día uno de los corrientes; sobre lo anterior,  
5 el licenciado Montoya Cruz, expresa que se siente agraviado, ya que el formato del citatorio es propio para  
6 los procesados y penados, y siendo que él no tiene tal calidad, lo correcto sería que se le citara a través de  
7 un oficio u otro medio inequívoco, detallando las razones para los cuales se requiera su presencia. El Pleno,  
8 **ACUERDA:** Tener por recibida la copia del oficio número cero ochenta y cuatro-D, fechado el veintinueve de  
9 mayo de dos mil quince, presentado por el licenciado Fredy Alirio Montoya Cruz, Jefe del Departamento de  
10 Prueba y Libertad Asistida- Región Oriental, de la Corte Suprema de Justicia. **Punto seis punto tres.**  
11 **LICENCIADA YANIRA MARIBEL ÁVILA ALARCÓN, JUEZA CUARTO DE MENOR CUANTÍA DE SAN**  
12 **SALVADOR, PRESENTA OFICIO NÚMERO OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO.** El Secretario Ejecutivo,  
13 somete a consideración el oficio, con anexos, número ochocientos sesenta y uno, fechado y recibido el dos  
14 de los corrientes, suscrito por la licenciada Yanira Maribel Ávila Alarcón, Jueza Cuarto de Menor Cuantía de  
15 San Salvador, en el que manifiesta que el uno del mes y año en curso, mediante correo electrónico le fue  
16 notificada por parte del Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, el proyecto de dictamen de Pleno, sobre el  
17 resultado por ella obtenido en el proceso de evaluación Presencial I-dos mil quince, con el cual no está de  
18 acuerdo, por las razones que expone ampliamente en su oficio, ya que no fueron tomadas en cuenta las  
19 alegaciones que oportunamente presentó a la Unidad Técnica de Evaluación, por lo que hace del  
20 conocimiento del Pleno su situación y adjunta documentos y una USB que contiene dos videos en los que  
21 consta la hora de entrada y salida de los evaluadores que llevaron a cabo el mencionado proceso  
22 evaluativo, a fin de que sean tomados en consideración. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el oficio  
23 número ochocientos sesenta y uno, con anexos, fechado y recibido el dos de los corrientes, suscrito por la  
24 licenciada Yanira Maribel Ávila Alarcón, Jueza Cuarto de Menor Cuantía de San Salvador, y remitir copia del  
25 oficio a la Comisión de Evaluación, para su estudio y análisis, debiendo presentar el dictamen  
26 oportunamente al Pleno; y b) Encontrándose presente el Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez,  
27 Coordinador de la Comisión de Evaluación, quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse  
28 también a la peticionante, para los efectos consiguientes. **Punto seis punto cuatro. SOLICITUD DE LA**  
29 **LICENCIADA GILMA DARLENE ARÉVALO DE MEJÍA, JUEZA DE PAZ DE VERAPAZ, SAN VICENTE.** El  
30 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el dos de junio del año en curso, suscrita por la  
31 licenciada Gilma Darlene Arévalo de Mejía, Jueza de Paz de Verapaz, departamento de San Vicente, por

**Pleno CNJ - Acta 20-2015**  
**09 de junio de 2015**

1 medio de la cual manifiesta su deseo de participar en el Programa de Especialización para Jueces/zas de  
2 Paz en materia Penal, que dio inicio con el desarrollo del primer módulo, llevado a cabo del veintisiete al  
3 veintinueve de mayo recién pasado. Su petición obedece a que desea fortalecer sus conocimientos, por lo  
4 que solicita de manera especial y de ser posible, ser incorporada en el referido Programa, y en caso de  
5 acceder a su petición, pide se le señale el día y hora para rendir el examen correspondiente al primer  
6 módulo. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota suscrita por la licenciada Gilma Darlene Arévalo  
7 de Mejía, Jueza de Paz de Verapaz, departamento de San Vicente; b) Declarar sin lugar la solicitud de la  
8 licenciada Gilma Darlene Arévalo de Mejía, porque el Programa de Especialización para Jueces/zas de Paz  
9 en materia Penal, San Salvador, se inició con el procedimiento de selección establecido por el Pleno, por lo  
10 que se le recomienda estar pendiente del próximo llamado, a efecto de poder ser considerada su petición; y  
11 c) Comunicar el presente acuerdo a la licenciada Gilma Darlene Arévalo de Mejía, para los efectos  
12 consiguientes. **Punto seis punto cinco. SOLICITUD DE LA LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN**  
13 **MARTÍNEZ BARAHONA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el dos y recibida  
14 el tres de junio de dos mil quince, suscrita por la licenciada María del Carmen Martínez Barahona, mediante  
15 la cual manifiesta que forma parte del Diplomado sobre las actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, y que  
16 se encuentra en el proceso de elaboración de su monografía, con el tema "El decomiso y el secuestro de  
17 objetos, de bienes y documentos relacionados con la comisión de hechos delictivos y la extinción de dominio  
18 de los mismos"; habiéndosele designado como tutor al licenciado Wilson Edgardo Sagastume Galán, con  
19 quien expresa haber tenido comunicación por correo electrónico en tres ocasiones; sin embargo con fecha  
20 uno de los corrientes, el referido tutor, haciendo uso del mismo canal de comunicación le manifestó que ha  
21 sufrido quebrantos de salud desde el día veintiuno de mayo del año en curso, y que en vista de encontrarse  
22 incapacitado durante treinta días, le es imposible continuar brindándole la tutoría que le fue designada, todo  
23 lo cual ha hecho del conocimiento de las autoridades de la Escuela de Capacitación Judicial, por lo que  
24 solicita se le designe como tutor al licenciado Alejandro Antonio Quinteros Espinoza, quien se encuentra  
25 asesorando sobre esta materia, y que además se le amplíe el plazo para la presentación de su monografía,  
26 a partir del momento que le sea designado el nuevo tutor, en razón de no haber recibido hasta el momento  
27 ninguna comunicación sobre los avances remitidos al licenciado Sagastume Galán. El Pleno, **ACUERDA: a)**  
28 Tener por recibida la petición de la licenciada María del Carmen Martínez Barahona; **b)** Dejar pendiente el  
29 acuerdo que corresponde a la solicitud antes relacionada, para evaluarla cuando se resuelva oportunamente  
30 el punto siete punto cuatro, en el que se conocerá una situación similar de mas capacitandos, entre los que  
31 se encuentra la licenciada Martínez Barahona, planteada por el doctor Roberto Enrique Rodríguez

**Pleno CNJ - Acta 20-2015**  
**09 de junio de 2015**

1 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; y c) Comunicar  
2 el presente acuerdo a la licenciada María del Carmen Martínez Barahona, para los efectos consiguientes.

3 **Punto seis punto seis. ESCRITO REMITIDO POR LA SEÑORA DELIA HERNÁNDEZ DE MELGAR.** El  
4 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el escrito fechado el veintinueve de mayo y recibido el cuatro  
5 de junio del presente, suscrito por la señora Delia Hernández de Melgar, mediante el cual expresa que le  
6 sorprende que el licenciado David Omar Molina Zepeda, forme parte de la lista de candidatos a Magistrados  
7 de la Corte Suprema de Justicia, ya que según su criterio, dicho profesional no cumple con los requisitos  
8 para tal postulación, por las razones que expone ampliamente en su escrito, por lo que pide que se cumpla  
9 con el deber de proponer personas que reúnan los requisitos constitucionales que manda la carta magna,  
10 indagando con la debida anticipación y cuidado a los propuestos; y se reconsidere si el profesional antes  
11 mencionado cumple con los requisitos legales para ejercer el cargo al que se le ha nominado como  
12 candidato. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el escrito presentado por la señora Delia Hernández  
13 de Melgar; b) Declarar sin lugar la solicitud de la señora Delia Hernández de Melgar, por cuanto el Pleno del  
14 Consejo, en el proceso de elaboración de la lista de candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de  
15 Justicia, ha dado estricto cumplimiento a lo establecido al efecto en la Constitución, la Ley del Consejo  
16 Nacional de la Judicatura, su Reglamento y la sentencia respectiva de la Sala de lo Constitucional de la  
17 Corte Suprema de Justicia; y c) Comunicar el presente acuerdo a la señora Delia Hernández de Melgar,  
18 para los efectos consiguientes. **Punto seis punto siete. GERENTE GENERAL INFORMA SOBRE**  
19 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SEIS DEL ACTA DIECISEIS-DOS MIL QUINCE.** El Secretario Ejecutivo,  
20 somete a consideración el memorando fechado el veintinueve de mayo del presente año, suscrito por el  
21 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/ciento ochenta y  
22 ocho/dos mil quince, por medio del cual manifiesta que en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto  
23 seis de la sesión dieciséis-dos mil quince, celebrada el cinco de mayo de dos mil quince, se ha efectuado el  
24 registro contable de descargo del vehículo Placa: N-dos mil seiscientos ocho, Marca Toyota, Modelo Corolla  
25 GL, Tipo Automóvil, Color Verde, Año mil novecientos noventa y ocho. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por  
26 recibido el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General y por  
27 cumplido el acuerdo contenido en el punto seis de la sesión dieciséis-dos mil quince, celebrada el cinco de  
28 mayo de dos mil quince. **Punto seis punto ocho. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**  
29 **JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO**  
30 **DEL PUNTO DIEZ PUNTO OCHO DEL ACTA DIECISEIS-DOS MIL QUINCE.** El Secretario Ejecutivo,  
31 somete a consideración la nota fechada el tres de junio del corriente año, suscrita por el doctor Roberto

**Pleno CNJ - Acta 20-2015**  
**09 de junio de 2015**

1 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
2 Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos siete/quince, quien en cumplimiento del punto diez punto ocho  
3 de la sesión dieciséis-dos mil quince, celebrada el cinco de mayo del año en curso, y luego de haber  
4 sostenido reuniones de trabajo con las Coordinaciones de la Escuela, informa sobre las necesidades  
5 prioritarias de seleccionar profesionales que puedan desempeñarse como capacitadores, agregando  
6 además, que para el cuarto trimestre del año en curso, se espera haber concluido los procesos de  
7 incorporación de profesionales en la planta de capacitadores que aún se encuentran pendientes de concluir  
8 sus prácticas docentes. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por el doctor  
9 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, sobre las  
10 necesidades de capacitadores en las distintas áreas especializadas de la Escuela, y por cumplido el punto  
11 diez punto ocho del acta dieciséis-dos mil quince, celebrada el cinco de mayo del año en curso. **Punto seis**  
12 **punto nueve. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO**  
13 **ZELEDÓN CASTRILLO" INFORMA SOBRE ACUERDO TOMADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA**  
14 **FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.**  
15 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el tres de junio del presente año, suscrita  
16 por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor  
17 Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos seis/quince, a la que adjunta copia del acuerdo  
18 número doscientos cincuenta y tres (VII-cuatro), que consta en el acta dieciséis/dos mil quince, de la sesión  
19 ordinaria de la Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El  
20 Salvador, fechada el veinticuatro de marzo de dos mil quince, remitido por el doctor Reinaldo González,  
21 Coordinador de la Unidad de Posgrados de la referida Facultad, en el que acordaron excluir a la licenciada  
22 Ana Elizabeth Argueta Pereira, Jueza Segundo de Paz de Chalatenango, departamento de Chalatenango,  
23 del programa de Maestría Judicial, segunda edición, por no presentar su título debidamente autenticado, lo  
24 cual es un requisito exigido por la Universidad de El Salvador, para formar parte de la Maestría. El Pleno,  
25 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la copia del acuerdo número doscientos cincuenta y tres (VII-cuatro) del  
26 acta dieciséis/dos mil quince, de la sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y  
27 Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, fechada el veinticuatro de marzo de dos mil quince,  
28 remitido por el doctor Reinaldo González, Coordinador de la Unidad de Posgrados de la referida Facultad,  
29 en el que acordaron excluir a la licenciada Ana Elizabeth Argueta Pereira, Jueza Segundo de Paz de  
30 Chalatenango, departamento de Chalatenango, del Programa de Maestría Judicial, segunda edición; **b)**  
31 Modificar el literal b) del punto nueve punto doce del acta de la sesión cuarenta y nueve-dos mil doce,

**Pleno CNJ - Acta 20-2015**  
**09 de junio de 2015**

1 celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil doce, en el sentido de excluir a la licenciada Ana Elizabeth  
2 Argueta Pereira, Jueza Segundo de Paz de Chalatenango, departamento de Chalatenango, del programa de  
3 Maestría Judicial, segunda edición, por no haber presentado debidamente autenticado su título, lo cual es un  
4 requisito exigido por la Universidad de El Salvador, para formar parte de la Maestría; y c) Comunicar el  
5 presente acuerdo a: Director y Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
6 Castrillo", al Coordinador de la Unidad de Posgrados de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales  
7 de la Universidad de El Salvador, y a la licenciada Ana Elizabeth Argueta Pereira, para los efectos  
8 consiguientes. **Punto seis punto diez. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**  
9 **"DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN DE**  
10 **ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL DOS MIL QUINCE.** El Secretario  
11 Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el tres de junio del año en curso, suscrita por el doctor  
12 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
13 Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-doscientos cinco/quince, mediante la cual remite la propuesta de la  
14 Programación de Actividades de la Escuela, correspondiente al tercer trimestre del año dos mil quince, la  
15 cual contiene en detalle las fechas, nombres de las actividades, áreas coordinadoras de los cursos, el  
16 nombre de los capacitadores, destinatarios, sedes, horarios, cuadros estadísticos y gráficos, permitiendo  
17 tener una visión completa de las actividades por área temática. Agrega el señor Director en su nota, que en  
18 relación a la presente programación, puede destacarse lo siguiente: I) Que durante el tercer trimestre  
19 esperan continuar con los procesos acordados con las diferentes Salas de la Corte Suprema de Justicia; II)  
20 Que se ha priorizado la capacitación a Secretarios y Colaboradores del Órgano Judicial y que se han  
21 incluido actividades orientadas a profesionales del libre ejercicio, así como a miembros de la  
22 Superintendencia del Sistema Financiero, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación, Ministerio de  
23 Hacienda, Ministerio de Salud, Procuraduría General de la República y Fuerza Armada; III) Que se  
24 incorporan actividades relacionadas con el curso especializado en Gestión Judicial y acciones de  
25 seguimiento de talleres gestionados con el Centro Nacional de Registros, la Unidad de Trata del Ministerio  
26 de Justicia y Seguridad Pública, y las actividades del Código de Ética Judicial con el apoyo de Checchi-  
27 Consulting, entre otros; IV) Que se incorporan a profesionales externos para impartir capacitaciones, en  
28 carácter ad-honorem, en el área de Derecho Corporativo y Comercial, ya que en esta área no existen  
29 capacitadores acreditados por el Consejo. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la propuesta del doctor  
30 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
31 Zeledón Castrillo", sobre la programación de actividades, para el tercer trimestre del año dos mil quince y

**Pleno CNJ - Acta 20-2015**  
**09 de junio de 2015**

1 que cada uno de los señores Consejales la revise y analice, para conocerla en la próxima sesión. **Punto**  
2 **seis punto once. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE**  
3 **SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales  
4 que solicitaron al honorable Pleno del Consejo, durante el período comprendido del uno al cuatro de junio  
5 del año dos mil quince, ser considerados para integrar ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo  
6 electrónico a cada uno de los señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de  
7 profesionales que solicitaron al Pleno ser considerados para integrar ternas, durante el período comprendido  
8 del uno al cuatro de junio del año dos mil quince. **Punto siete. VARIOS. Punto siete punto uno.**  
9 **SOLICITUD DEL LICENCIADO RAMÓN ANTONIO RAMOS.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
10 consideración la nota fechada el cinco de junio de dos mil quince, suscrita por el licenciado Ramón Antonio  
11 Ramos, en la que expresa que se encuentra en proceso de elaboración de su monografía denominada  
12 "Aspectos constitucionales a tener en cuenta por el Juez de Paz en su competencia establecida en el  
13 artículo doscientos seis de la Ley Procesal de Familia", correspondiente al Diplomado sobre las Actuaciones  
14 de los/as Jueces/zas de Paz, San Salvador; sin embargo, se le dificulta cumplir con el plazo establecido  
15 para la entrega de la referida monografía, debido a algunas circunstancias que se dieron en el momento en  
16 que se le notificó el tema y tutor aprobado; que además ha tenido problemas para comunicarse con su tutor  
17 licenciado Javier Rolando Alvarado Alvarado, situación que hizo del conocimiento del licenciado Ricardo  
18 Alberto Iraheta Martínez, Coordinador del Área Especializada de Familia, RAC, Niñez y Adolescencia;  
19 finalmente expresa su preocupación en cuanto a que el tiempo avanza y necesita tener la asesoría  
20 adecuada para la elaboración de su monografía; en ese sentido solicita se le asigne un nuevo tutor, para  
21 continuar con el proceso de elaboración de su trabajo, sugiriendo que sea la licenciada Carla Verónica  
22 Martínez, u otro que el Pleno estime conveniente; y se le conceda la suspensión del plazo para presentar el  
23 trabajo a partir del veintiuno de junio del año en curso, hasta la fecha de designación de un nuevo tutor,  
24 tomando en cuenta el tiempo de demora en la notificación del tema y tutor. Respecto a lo anterior, el señor  
25 Secretario Ejecutivo, presenta el memorando del doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, con  
26 referencia ECJ-D-ciento noventa y siete/quince, fechado el ocho de junio de dos mil quince, al que adjunta  
27 un informe del tutor designado licenciado Javier Rolando Alvarado Alvarado, en el que sucintamente  
28 manifiesta: Que se reunió con el licenciado Ramos, y se definió el rumbo de la investigación; sin embargo, a  
29 partir del uno de junio del año en curso, el licenciado Ramos, no acudió a la reunión programada; que la  
30 siguiente noticia que recibió fue la queja y petición remitida por dicho profesional al Consejo, pidiendo su  
31 remoción como tutor; que no es cierto que haya escrito o se haya comunicado en fechas posteriores al

**Pleno CNJ - Acta 20-2015**  
**09 de junio de 2015**

1 diecinueve de mayo del corriente año, también puede identificarse que el licenciado Ramón Antonio Ramos,  
2 conocía no solo sus números de teléfono, sino también la dirección de trabajo para avocarse a él. De los  
3 anexos que adjunta el Director de la Escuela a su memorando, puede identificarse, que el licenciado Ramos,  
4 con fecha once de mayo ha girado correos electrónicos, buscando el apoyo de terceros para sustituir al tutor  
5 asignado por el Pleno. En el informe de la licenciada Jennifer Lisset Serrano de Morales, Colaborador  
6 Jurídico de la Escuela, consta que el licenciado Ramos, luego de varios intentos, fue notificado en forma  
7 extraordinaria con fecha catorce de mayo del año en curso, para explicarle el procedimiento correspondiente  
8 para la elaboración de su trabajo monográfico y brindarle los lineamientos correspondientes, dado que no  
9 pudo asistir a la actividad formalmente programada para el seis de marzo de dos mil quince, de lo cual hay  
10 constancia, por su parte, el licenciado Ricardo Alberto Iraheta Martínez, Coordinador del Área de Derecho  
11 de Familia, Resolución Alternativa de Conflictos, Niñez y Adolescencia, manifiesta que el tutor le ha informado  
12 que no ha recibido comunicación ni visita de parte del licenciado Ramos, desde el nueve de mayo del  
13 presente año; que en efecto dicho profesional le planteó que se le asignara como tutora a la licenciada Carla  
14 Verónica Martínez, tal como lo propuso originalmente cuando presentó sus propuestas de temas de  
15 investigación; y que no ha existido incomunicación entre el tutor y el licenciado Ramos, ya que incluso se  
16 programó una reunión entre ambos con fecha ocho de mayo. Finalmente manifiesta el doctor Rodríguez  
17 Meléndez, que considerando la situación anterior, pareciera que la solicitud formulada por el licenciado  
18 Ramos, se sustenta quizá en su disconformidad con algunos lineamientos brindados por el tutor en el  
19 seguimiento propio de la investigación, lo cual expone en la nota presentada ante ésta Institución, por lo que  
20 considera que debería confirmarse el nombramiento del tutor realizado. El Pleno, **ACUERDA: a)** Denegar la  
21 solicitud del licenciado Ramón Antonio Ramos, capacitando del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as  
22 Jueces/zas de Paz, San Salvador, por las razones contenidas en el memorando con referencia ECJ-D-  
23 ciento noventa y siete/quince, suscrito por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la  
24 Escuela de Capacitación Judicial; y **b)** Comunicar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de  
25 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y al licenciado Ramón Antonio Ramos, para los  
26 efectos pertinentes. **Punto siete punto dos. SOLICITUD DEL LICENCIADO JOAQUIN HUMBERTO**  
27 **ARÉVALO RODRÍGUEZ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el escrito fechado el ocho de junio  
28 del presente año, suscrito por el licenciado Joaquín Humberto Arévalo Rodríguez, capacitando del  
29 Diplomado sobre la Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, en el que hace referencia al punto nueve  
30 punto tres de la sesión dieciocho-dos mil quince, celebrada el veintiséis de mayo del corriente año, por  
31 medio del cual el Pleno acordó denegarle la solicitud de que se le brinde una alternativa para poder cursar el

**Pleno CNJ - Acta 20-2015**  
**09 de junio de 2015**

1 módulo VI del referido Diplomado, decisión que le causa agravo, ya que su inasistencia al módulo  
2 relacionado, se debió a que no recibió la respectiva convocatoria, situación que oportunamente informó al  
3 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", según consta en nota  
4 adjunta a su escrito, razón por la cual pide se reconsidere su petición, se revoque el acuerdo antes  
5 mencionado y se le brinde la alternativa para poder efectuar el módulo que tiene pendiente, en la modalidad  
6 que estimen conveniente, y que además se le autorice iniciar el proceso de elaboración de su monografía. El  
7 Pleno, **ACUERDA: a)** Denegar la revocatoria solicitada por el licenciado Joaquín Humberto Arévalo  
8 Rodríguez, capacitando del Diplomado sobre la Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, por cuanto en su  
9 escrito no ofrece ningún elemento de juicio nuevo, que justifique la modificación del acuerdo contenido en el  
10 punto nueve punto tres de la sesión dieciocho-dos mil quince, celebrada el veintiséis de mayo del presente  
11 año; y **b)** Comunicar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
12 Zeledón Castrillo" y al licenciado Joaquín Humberto Arévalo Rodríguez, para los efectos pertinentes. **Punto**  
13 **siete punto tres. CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA PRESENTA INFORME SOBRE EL**  
14 **RESULTADO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA, PERÍODO: UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE**  
15 **DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el  
16 ocho de los corrientes, suscrita por la licenciada Isabel Cristina Láinez de Pérez, Directora de Auditoría Tres  
17 de la Corte de Cuentas de la República, con referencia DA-TRES-NUMERO QUINIENTOS CUARENTA Y  
18 DOS/QUINCE, en la que comunica que han concluido con la "Auditoría Financiera al Consejo Nacional de la  
19 Judicatura, correspondiente al período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce",  
20 por lo que adjunta a su nota, copia del informe definitivo del referido proceso de auditoría; en dicho  
21 documento, en el apartado siete. Recomendaciones, textualmente se expresa: "*No emitimos*  
22 *recomendaciones ya que no encontramos condiciones reportables*". El Pleno, **ACUERDA:** Tener por  
23 recibida la nota suscrita por la licenciada Isabel Cristina Láinez de Pérez, Directora de Auditoría Tres de la  
24 Corte de Cuentas de la República, así como el informe definitivo de la "Auditoría Financiera al Consejo  
25 Nacional de la Judicatura, correspondiente al período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos  
26 mil catorce", y remitir copia a: Gerente General, Jefe de Auditoría Interna y Jefa de la Unidad Financiera  
27 Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto cuatro. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**  
28 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO", SOLICITA AUTORIZAR LA**  
29 **SUSTITUCIÓN DE UN TUTOR.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de  
30 la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con su anexo, fechada el ocho de los  
31 corrientes, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de

**Pleno CNJ - Acta 20-2015**  
**09 de junio de 2015**

1 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos catorce/quince,  
2 mediante la cual manifiesta que ha recibido comunicación oficial de parte del Secretario de la Cámara de la  
3 Tercera Sección de Occidente, con sede en Ahuachapán, sobre la incapacidad médica que por el término de  
4 treinta días, le ha sido concedida al licenciado Wilson Edgardo Sagastume Galán, Magistrado de la referida  
5 Cámara, imposibilitándole participar en cualquier actividad académica; y siendo que en el proceso de  
6 elaboración de monografías del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, para la  
7 región central y paracentral, se le designó como tutor de los licenciados: María del Carmen Martínez  
8 Barahona, Miriam Alicia Argueta Salazar, Mónica Cristina Martínez Cruz, Neftalí Roberto Ábrego Rosales y  
9 Nely Cristina Funes de Barahona; por lo que tomando en consideración lo antes relacionado, el señor  
10 Director de la Escuela solicita se autorice la reasignación de las referidas tutorías al licenciado Juan  
11 Barquero Trejo, en sustitución del licenciado Sagastume Galán; agrega el doctor Rodríguez Meléndez, que  
12 el licenciado Barquero Trejo, ha manifestado su disponibilidad para aceptar tal designación. El Pleno,  
13 **ACUERDA: a)** Modificar el acuerdo contenido en el punto nueve punto diez, de la sesión quince-dos mil  
14 quince, celebrada el veintiocho de abril del presente año, en el sentido de sustituir al licenciado Wilson  
15 Edgardo Sagastume Galán, por el licenciado Juan Barquero Trejo, como tutor de las monografías del  
16 Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, para la región central y paracentral,  
17 autorizadas para las licenciadas: María del Carmen Martínez Barahona, Miriam Alicia Argueta Salazar,  
18 Mónica Cristina Martínez Cruz, Nely Cristina Funes de Barahona y licenciado Neftalí Roberto Ábrego  
19 Rosales; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor  
20 Arturo Zeledón Castrillo" y a la licenciada María del Carmen Martínez Barahona, para los efectos  
21 consiguientes. **Punto siete punto cinco. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**  
22 **"DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UNA**  
23 **ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la  
24 nota fechada el cuatro de junio del presente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez  
25 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia  
26 ECJ-D-doscientos once/quince, por medio de la cual solicita autorizar la incorporación en la programación  
27 de actividades de la Escuela, correspondiente al segundo trimestre del presente año, el desarrollo del curso  
28 evaluado denominado: Módulo II "Teoría Jurídica del Delito", a cargo del facilitador licenciado Delmer  
29 Edmundo Rodríguez, que se llevaría a cabo del veinticuatro al veintiséis de junio de dos mil quince, en  
30 horario de las ocho a las diecisiete horas, a excepción del día veintiséis, que sería en horario de las ocho a  
31 las doce horas, en las instalaciones de la Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo-FEPADE,

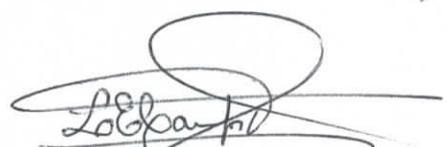
**Pleno CNJ - Acta 20-2015**  
**09 de junio de 2015**

1 siendo los destinatarios los funcionarios judiciales que actualmente están cursando el Programa de  
2 Especialización para Jueces de Paz en materia Penal-PEC, correspondiente a la zona central y paracentral  
3 del país. Manifiesta además en su nota el señor Director, que los gastos de la actividad serán cubiertos por  
4 Checchi Consulting/USAID, quedando a cargo del Consejo las gestiones logísticas del curso. El Peno,  
5 **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial  
6 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente segundo trimestre del año en curso, se incorpore el  
7 desarrollo del módulo II "Teoría Jurídica del Delito", del Programa de Especialización para Jueces de Paz en  
8 materia Penal-PEC, a cargo del facilitador licenciado Delmer Edmundo Rodríguez, que se llevará a cabo del  
9 veinticuatro al veintiséis de junio de dos mil quince, en horario de las ocho a las diecisiete horas, a  
10 excepción del día veintiséis, que será en horario de las ocho a las doce horas, en las instalaciones de la  
11 Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo-FEPADE, siendo los destinatarios los Jueces de Paz de  
12 las zonas central y paracentral del país que actualmente están cursando el referido Programa; y b)  
13 Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
14 Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto siete punto seis. JEFA DE LA UNIDAD DE GÉNERO**  
15 **PRESENTA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN ACTIVIDAD.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso  
16 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración, el memorando  
17 fechado el cinco de junio del presente año, suscrito por la licenciada Jenny Flores de Coto, Jefa de la  
18 Unidad de Género, con referencia Consejales/UG/catorce/dos mil quince, mediante el cual manifiesta que en  
19 reunión sostenida con la licenciada Blanca Rosa de Medina, especialista en fortalecimiento institucional de  
20 Checchi and Company Consulting, Inc., le fue dado a conocer el proyecto que junto a la colaboración de la  
21 Organización No Gubernamental OXFAM Internacional, se llevará a cabo dos veces por semana los días  
22 viernes y sábados, durante el período comprendido de julio a noviembre del presente año, en fechas  
23 pendientes por definir, en horario de las ocho a las dieciséis horas los días viernes, y de las ocho a las trece  
24 horas los días sábados, denominado Diplomado semi-presencial sobre Derechos Humanos e  
25 Interseccionalidad, para el cual se han reservado diez cupos a miembros del personal del Consejo, según el  
26 perfil que anexa al memorando; en ese sentido, solicita se designe al personal que pueda participar en dicha  
27 actividad, a efecto de dar respuesta a las entidades organizadoras a la brevedad posible. El Pleno,  
28 **ACUERDA:** a) Designar a los(as) licenciados(as): Rafael Mendoza Mayora, Oficial de Información; Jenny  
29 Flores Díaz de Coto, Jefa de la Unidad de Género; Vilma Consuelo Vides, Colaboradora de la Unidad de  
30 Género; Mirna Elizabeth Burgos Flores, Asistente del Departamento de Recursos Humanos; Jennifer Lisset  
31 Serrano de Morales, Colaborador Jurídico de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón

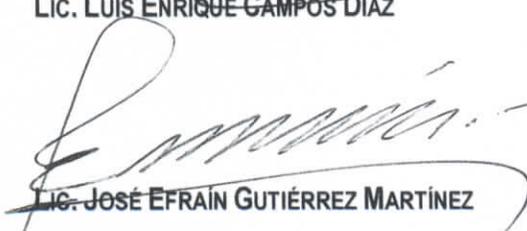
**Pleno CNJ - Acta 20-2015**  
**09 de junio de 2015**

1 Castrillo"; Carla Verónica Martínez Gómez, Capacitadora en el Área de Niñez y Adolescencia; Nelly del  
2 Carmen Cisneros Mendoza, Colaboradora de la Secretaría Ejecutiva; y Mónica María Ayala Velasco,  
3 Colaboradora de la Secretaría Ejecutiva; para que participen en el Diplomado semi-presencial sobre  
4 Derechos Humanos e Interseccionalidad, cuyas jornadas presenciales se desarrollarán en la sede de la  
5 Escuela de Capacitación Fiscal, en esta ciudad, durante todos los días viernes en horario de las ocho a las  
6 dieciséis horas y los sábados de las ocho a las trece horas, de los meses comprendidos de julio a noviembre  
7 del presente año; **b)** Instruir a la licenciada Jenny Flores Díaz de Coto, Jefa de la Unidad de Género, para  
8 que haga la comunicación correspondiente a las entidades organizadoras, y posteriormente informe lo que  
9 corresponda al Pleno; y **c)** Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de  
10 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa de Recursos Humanos, Jefa de la Sección de  
11 Género, y a las personas designadas, para los efectos consiguientes. Así concluida la agenda, el señor  
12 Presidente, dio por finalizada la sesión a las catorce horas de este día y no habiendo más que hacer  
13 constar, se cierra la presente acta que firmamos.

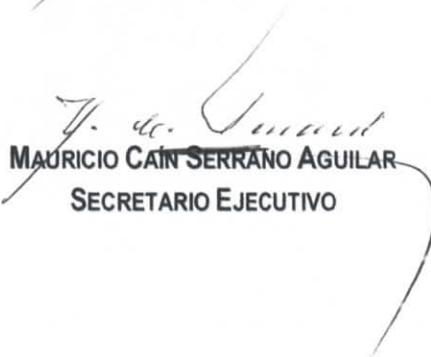
  
**LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**  
**PRESIDENTE**

  
**LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ**

  
**LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**

  
**LIC. JOSÉ EFRAÍN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**

  
**LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**

  
**MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

